

Libertad de enseñanza y participación democrática

Han corrido, corren y correrán ríos de tinta escribiendo sobre el tema que nos ocupa. Es un fenómeno que no nos debe extrañar. Es el fruto de una larga transición hacia la democracia que no es bien encajada por todos. Es el fruto de un largo período de inmovilismo y desinformación que beneficiaba a unos pocos. Es el fruto de unos deseos incontenibles de avanzar de los que han visto que el camino que se seguía, conducía a ninguna parte. Se ha hablado de "guerra escolar", pero en esta guerra sólo intervenirían los que manejan los hilos de este gran "teatro de marionetas". En este comentario pretendo clarificar conceptos y opiniones vertidas, dar cabida a las distintas concepciones que tiene al respecto nuestra sociedad y hacer oír una voz que pertenece al Magisterio, que también tenemos algo que decir.

QUE ES LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

No creo que "a priori" podamos dar una definición de esta frase, solamente la práctica y la historia de la educación testimoniarán en el futuro lo que nuestra sociedad entendió por ella. Ojalá que esta práctica no sea el resultado de partidismos ni de intereses creados. Ahora lo que podemos hacer es reflejar lo que se entiende por libertad de enseñanza en nuestro país. Para ello seguiré a Eloy Terrón, sociólogo, por creer que ha tratado el tema con gran objetividad.

Un progresista y la mayoría de profesores, aunque no sean progresistas, la entienden como libertad por parte del profesor para el ejercicio de su cometido en el sentido de exponer ante sus alumnos los contenidos que de acuerdo con su conciencia considera más adecuados a la formación de los muchachos. De esta forma se entendió toda la guerra civil.

También se ha entendido como el derecho de los padres (también debería decirse de los hijos) a elegir el tipo de enseñanza para sus hijos. Este era el caso de las familias de clase media alta y pequeña burguesía que tenían derecho durante los últimos cuarenta años a escoger entre una amplia gama de colegios regentados por órdenes religiosas.

Otra forma de entender la li-

bertad de enseñanza ha sido como libertad para crear empresas y para ofrecer con ellas un servicio a los clientes, amparados en la teoría económica de libre mercado, cada centro ofrece un ideario (católico, testigos de Jehová, rabinismo, Iglesia evangélica, etc.) o su ideología (marxista, socialdemócrata, agnóstica, etc.) y a esperar a que acuda la clientela según las preferencias de cada uno.

De la combinación de las formas de entender anteriores surgen nuevos tipos y fórmulas, uno de los más usados por los que más reclaman es el formado por la combinación de los dos últimos y precisamente los reclaman los que más largo tiempo han ejercido un monopolio sobre la enseñanza y durante todo este tiempo nunca se preocuparon de tan cacareada libertad.

PROGRAMA DE PARTIDOS Y OPINIONES DE EXPERTOS EN LA MATERIA

Creemos que para tratar el tema con amplitud y atendiendo a la objetividad hemos de concretar como entienden este concepto diversas instituciones y personas de nuestra sociedad.

UCD, defiende la libertad de la enseñanza concebida en un doble plano, por una parte, reconoce a los grupos sociales y a las entidades privadas el derecho al libre establecimiento de centros docentes, libertad enmarcada en el de respeto a los princi-

pios democráticos y en el control de los resultados académicos que ha de ejercer la Administración pública. De otro lado, derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos. Referente a la participación defiende un modelo de centro educativo occidental, participativo, basado en su concepción como comunidad integrada por profesores, alumnos y padres.

El PSOE, defiende que la educación debe asumir los valores democráticos en sus contenidos, métodos y prácticas. Estos valores incluyen la libertad de expresión docente de los profesores y la libre confrontación de ideas en la práctica educativa. Propugna una escuela pública financiada por los poderes públicos, sin discriminaciones que tenga como objetivo prioritario crear en los alumnos un espíritu crítico. Que exista una verdadera participación democrática de padres, profesores y alumnos en la gestión de los centros, formando en todos ellos, consejos escolares para que la participación sea real.

El PCE opta por que en cada centro se respeten las opiniones y creencias de todos, alumnos, profesores y padres, creando un espíritu de tolerancia y pluralismo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, garantizando a los padres que lo deseen la enseñanza religiosa para sus hijos. Propone la escuela pública, gratuita y pluralista con gestión democrática por parte de profesores, padres y alumnos.

C.D. propugna que en los contenidos de la enseñanza se incluya obligatoriamente la educación y el respeto mutuo que exige la convivencia democrática y, libremente, la enseñanza de la religión. Que la disciplina y el rendimiento sean un producto natural para que sustituya el desorden, los conflictos y las ideologizaciones de los centros y de los profesores, so pretexto de participación y del pluralismo legítimos, sin caer en la prohibición de una libertad académica razonable.

U. N. habla de libertad de enseñanza respecto al sujeto de enseñanza, refiriéndose a que la

familia, la sociedad y la Iglesia tienen libertad plena para enseñanza, sin intromisión alguna por parte del Estado ni en los planes, ni en los sistemas pedagógicos, ni en el otorgamiento de títulos académicos y respecto al objeto de la enseñanza, que no hay libertad para enseñar el error ni para educar en el mal. La libertad de enseñanza respecto a su objeto queda limitada por las fronteras de lo "Verum et Bonum". El control respecto al contenido de la enseñanza corresponde a la Iglesia católica, para que no se enseñe nada que sea contrario al dogma o moral católica. Corresponde también al Estado, para que no se enseñe nada que ataque a la Patria, a sus instituciones políticas fundamentales y sustanciales y al "bien común", en general.

La UCSTE no se ha pronunciado sobre el tema en concreto pero presenta una alternativa para superar la dicotomía actual de escuela estatal-privada y formula un modelo de Escuela Pública con las siguientes características:

—Gratuita sin discriminación social alguna.

—Gestionada democráticamente a todos los niveles.

—Ideológicamente pluralista y aconfesional.

—Enmarcada en la realidad socio-político-cultural inmediata.

—Científica, activa y para la vida.

—Sin discriminaciones de sexos.

—Impartida en un tronco único y por un cuerpo único de enseñantes.

Del STEI y sacando algunos párrafos de su Alternativa Educativa, defiende que la planificación de la estructura, contenidos y métodos educativos ha de decidirse con la participación efectiva de todas las fuerzas sociales afectadas por la enseñanza y, especialmente por los estamentos directamente implicados en el proceso educativo. Que la gestión de los centros de enseñanza corresponde directa y totalmente a los estamentos implicados: trabajadores de la enseñanza, padres y alumnos. Que la edu-

(Continúa en pág. siguiente)

Libertad de enseñanza y participación democrática

(Viene de pág. anterior)

cación ha de ser de carácter pluralista, que en una sociedad democrática se ha de dar a conocer a los alumnos las diversas opciones y ofrecerles la metodología para que puedan analizar la realidad social en la que están insertos y puedan transformarla si fuese necesario.

También defiende la Escuela Pública que sea gratuita, democrática, científica, racional, pluralista, aconfesional, no selectiva, integrada en el medio y en catalán.

En un Encuentro internacional de escuelas cristianas al tratar el tema educativo en la Constitución se dijo: lo que nos debe alertar en este momento es el auténtico problema que subyace debajo de todo este debate entre las distintas ideologías... Los grupos políticos buscan su influencia en la escuela porque detrás hay un proyecto de hombre que formar.

Giner de los Ríos defendía el pluralismo educativo en toda su extensión, con la excepción del confesionalismo.

Javier Tusell, catedrático de Historia Contemporánea en una de sus conferencias recalca la importancia decisiva de la libertad de enseñanza dentro de una democracia pluralista.

En una mesa redonda celebrada en Madrid en la que participaban representantes de C.C.O.O., F.E.T.E., U.G.T., F.E.R.E., Asociación de Padres Católicos y Colegio de Doctores y Licenciados y un numeroso grupo de personas que intervino activamente quedó patente que el ideario de centros, defendido por algunos en aras de la libertad de elección, es un atentado contra la propia libertad, tanto de los profesores como de los alumnos.

Ángel Martínez Fuertes, secretario general de la Confederación de Centros de Enseñanza, dice que la libertad de enseñanza consiste, por una parte, en la facultad de los padres de escoger la educación de sus hijos, y, por otra, la facultad de los centros de programar los contenidos y utilizar la metodología que estimen conveniente.

Javier Solana en una entrevista que se le hizo dijo: Con-

cebimos la libertad de enseñanza como un gran servicio público, un servicio financiado con fondos públicos del que puedan gozar todos los españoles. No creemos en la escuela como una escuela estatal, sino pública, que tiene el sentido de estar controlada y gestada por una comunidad escolar, en la que participan conjuntamente profesores, padres y entidades sociales.

La Secretaría de una Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos hace las siguientes preguntas:

¿Los padres económicamente débiles hemos tenido alguna vez oportunidad para elegir libremente la educación que queremos dar a nuestros hijos?

¿Hemos tenido opción para elegir centro?

¿Han sido alguna vez escuchadas nuestras peticiones sobre información relacionada con la educación de nuestros hijos?

¿Ha habido alguien durante cuarenta años que se haya ocupado de defender a estos padres privados de esos derechos inherentes a toda persona humana, como es el de la educación en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos?

¿Con qué medios han contado estos padres para hacer uso de sus derechos?

Desde la derecha se hacen muchas críticas a la concepción de escuela pública, gratuita y pluralista autogestionada y la libertad del "enseñante" en muy poco tiempo, la libertad de enseñanza deja de existir sin grandes traumas, y la ideología marxista ha conseguido copar todas las instituciones. Barrido el obstáculo de la libertad se impone la llamada "democratización de la enseñanza".

Dejo para el lector el comentario de programas y opiniones escritas anteriormente. No quedan agotadas ni mucho menos, pero sí son un reflejo aproximado del estado de opinión actual.

PLURALISMO "EN" O "DE"

Antes de continuar hay que

aclarar que la raíz que subyace en este debate es una cuestión de preposiciones. La cuestión estriba en que unos defienden el pluralismo EN los centros y otros el pluralismo DE centros. Para razonar si se puede optar por alguna de estas dos posturas, empezaré recordando que uno de los defectos más graves que se le ha achacado y se le sigue achacando a la enseñanza en nuestras escuelas, es que no es enseñanza para la vida actual ni para la futura. Cuando un muchacho termina sus estudios en un momento determinado se encuentra con un bagaje más bien escaso para poder adaptarse a su trabajo. Estas críticas que han sido bastante uniformes han pretendido que en nuestras escuelas, que habían quedado ancladas en una formación para una sociedad agrícola con escasos medios de comunicación, diese un cambio, despertase de su letargo y preparase para una moderna sociedad tecnológica industrial. Otra de sus pretensiones ha sido que la preparación que se diese estuviese relacionada con el medio y entorno circundante. Uno de los objetivos específicos para la segunda etapa de E.G.B. que aparece en las Orientaciones Pedagógicas dadas por el MEC, dice: Desarrollar un espíritu crítico y un pensamiento lúcido ante los hechos sociales. Y yo me pregunto: ¿Dónde se podrá lograr mejor este objetivo, en un centro de ideología única o en un centro de ideología pluralista?

Con esto no quiero insinuar que sea imposible el pluralismo de centros subvencionados con fondos públicos siempre que exista el número necesario de los mismos que demande la sociedad. Desde luego el pluralismo de centros con singularismo de ideologías es ideal en cualquier país cuyo estado tenga una ideología única.

Las personas que viven en los pueblos también deberán poder escoger según sus principios y convicciones.

Antes he dicho que no era imposible, pero es inviable y utópico que cualquier persona

y en cualquier lugar tenga la oportunidad de encontrar la escuela que satisfaga su credo y su ideal.

En estos momentos los que más hacen sonar su voz son los que defienden el pluralismo de "sus" centros porque están temiendo que se les escapen los hilos del poder y no dudan en manejar a los padres recordándoles que un tanto por cien muy elevado de sus alumnos llega a la universidad, pero lo más incomprensible es que también manejan a sus trabajadores que no han sabido o no han podido asumir su papel en una sociedad democrática. Me refiero al caso reciente de instigación a una huelga prometiendo más dinero para después, a cambio, seguir coartando la libertad.

Si al pluralismo de centros mientras sus integrantes estén dispuestos a su sostenimiento. En caso de que se subvencionen con fondos públicos, los trabajadores de la enseñanza tendremos parte de responsabilidad en las decisiones adoptadas.

CONCLUSION

Si un sindicato de enseñanza es un subsistema del sistema educativo y éste lo es asimismo del sistema social deberán existir una serie de interrelaciones entre sistemas y subsistemas que propicien un avance y una evolución. Una democracia proyectada por el sistema social deberá reflejarse en el sistema educativo para que éste a su vez incida y consolide el sistema democrático en la sociedad. El STEI tiene su propia alternativa educativa la cual propugna una auténtica participación democrática para lograr una libertad de enseñanza para preparar a futuras generaciones que sepan vivir y convivir democráticamente. Nuestro papel estriba en asumirla o en rectificarla, pero no podemos desentendernos y esperar que nuestra situación mejore por inercia. Debemos aprovechar esta puerta abierta a la esperanza para no tener que seguir aguantando decisiones indignas e indignantes.

Diógenes